

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 271 Martes 13 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 46404

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**34827** *VALENCIA* 

**EDICTO** 

Doña Helena Agustí Pons, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000917/2020, habiéndose dictado en fecha veintitrés de septiembre de 2020 por el/la Ilustrísimo/a señor/a Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de Ramón Gurillo López y NIF Nº 44877568Z.

Que se ha acordado la SUSPENSIÓN de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Patricio Salvador Navin con DNI nº 22540070R, domicilio en calle Antonio Sacramento, nº 7 dcha. pta. 5 46013 Valencia y correo electrónico patricio@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 5 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A200046565-1